



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1119/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA ALAMO S. A.

31 de octubre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/0556/2023, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección del instrumento legal, que autorice el pago a la Empresa ALAMO S.A.

La nota de la Empresa ALAMO S.A., de fecha 30/10/2023, en la que solicita el pago de la factura N° 001-002-0000136 conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta Institución.

El Memorando ALM/84/2023, de la Jefa de la División de Almacén de la FP- UNA, Lic. Jessica Medina, en el que Informa que la empresa ALAMO S.A., entregó en tiempo y forma la provisión de los bienes solicitados, detallados en la factura N° 001-002-0000136.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.

La Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"; y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de guaraníes diecisiete millones trescientos ochenta y siete mil, (G. 17.387.000) IVA incluido, a la empresa ALAMO S.A., según factura N° 001-002-0000136, e imputar el pago al Objeto de Gasto 331- Papel de Escritorio y Cartón.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana